



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 085 -2016/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 04 MAR 2016

**VISTO:**

El Informe N° 250 - 2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveído N° 828 - 2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la aprobación de una Transferencia Financiera.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 42º, Numeral 42.1 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al informe del visto, el Jefe Institucional del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que según Resolución Jefatural N°049-2016/SIS respecto a la Transferencia Financiera correspondiente al mes de **ENERO 2016** a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, hasta por la suma de **S/ 117.00 (CIENTO DIECISIETE Y 00/100 SOLES)**, provenientes de la Transferencia del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, a favor de la **UNIDAD EJECUTORA 401: REGION HUANCAVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA.**, con la finalidad de financiar la atención de las enfermedades de alto costo de atención, así como la atención de salud de las personas con enfermedades raras o huérfanas establecidas en la Ley N° 29698, de acuerdo a la siguiente distribución, los mismos que deben efectuarse en el Programa Presupuestario **0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER.**, hasta por el importe de S/ 117.00 (CIENTO DIECISIETE Y 00/100 SOLES); por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS;** de acuerdo al anexo adjunto;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 27783 – Ley



# Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 085 –2016/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 04 MAR 2016

de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

## Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **S/ 117.00 (CIENTO DIECISETE Y 00/100 SOLES)**, provenientes del Seguro Integral de Salud - Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL correspondiente al mes de **ENERO 2016**, con la finalidad de brindar la atención de las enfermedades de alto costo de atención, así como la atención de salud de las personas con enfermedades raras o huérfanas establecidas en la Ley N° 29698, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

## Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
GOBERNADOR  
Lic. Glodoaldo Alvarez Oré  
GOBERNADOR REGIONAL

**ANEXO N° 1**

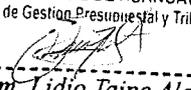
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016  
TRANSFERENCIA FINANCIERA  
RESOLUCION JEFATURAL N° 049-2016/SIS  
( Soles)**

Sector : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 Pliego : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA  
 Fte. Fto. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 Rubro : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 Tipo Recurso : '7' - SEGURO INTEGRAL DE SALUD

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUBGENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	CRÉDITO
<b>1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>117</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	117
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	117
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	117
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	117
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	117

UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PRODUCTO / ACTIVIDAD / FUNCION / DIVISION FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL / FINALIDAD / GENERICA GASTO	CCP-UMED	U_MED	MONTO
<b>401 REGION HUANCAVELICA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA [001000]</b>			<b>117</b>
<b>0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER</b>			<b>117</b>
3000004 MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO			117
5000132 TAMIZAJE EN MUJERES PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO			117
20 SALUD			117
044 SALUD INDIVIDUAL			117
0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA			117
0053773 MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO	00258	PERSONA INFORMADA	117
2.3 Bienes y servicios			117
<b>RESUMEN POR GENÉRICA 0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER</b>			
2.3 Bienes y servicios			117
<u>Sl.</u>			<u>117</u>
<b>TOTAL PLIEGO 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA</b>			<b>Sl. 117</b>

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
  
 Juan Edwin Uribe Ruiz  
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
  
 Lic. Adm. Lidio Taipe Alanya  
 Especialista en Presupuesto